

COOPERACIÓN INTERNACIONAL CIONG
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020
(Junto con el informe de auditoría)

Cooperación Internacional
Calle Núñez Morgado, 3 3º
28036 Madrid

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

COOPERACIÓN INTERNACIONAL CIONG

C.I.F.:G-80829641

EJERCICIO:2020

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO 2020
(CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA)**

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CIONG**Calle Núñez Morgado 3, 3º
Madrid 28036**Madrid a 18 de mayo de 2021****INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE PYMES
SIN ÁNIMO DE LUCRO EMITIDO POR UN AUDITOR INDENDIENTE****A la Asamblea General de COOPERACIÓN INTERNACIONAL CIONG por encargo
de la Junta Directiva****Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de pymes sin ánimo de lucro adjuntas de **Cooperación Internacional CIONG** (en adelante Entidad), que comprenden el balance abreviado de pymes sin ánimo de lucro a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas de pymes sin ánimo de lucro y la memoria abreviada de pymes sin ánimo de lucro correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas de Pymes sin fines lucrativos adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de Pymes sin ánimo de lucro del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos.

Los aspectos más relevantes de la auditoría y las pruebas realizadas para resolver posibles aspectos de incorrección material o de contabilización han sido:

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en que se ha tratado en la auditoría
La contabilización de los ingresos por subvenciones, donaciones y legados es importante en nuestra auditoría por su implicación en la cuenta de resultados	Revisión de que se cumple razonablemente con los requisitos de subvencionabilidad y su imputación en base al grado de ejecución de los proyectos y su correlación con los gastos realizados
Evaluación de que no existen dudas razonables sobre posibles reintegros derivados de las liquidaciones de subvenciones registradas en el patrimonio de la Entidad y que se puedan recibir en ejercicios posteriores	Revisión de las liquidaciones recibidas y que, en su caso, se han incluido los importes exigibles en las cuentas anuales. Comprobar que, en aquellos casos en los que se estima apropiado, se ha registrado la provisión para responsabilidades necesaria.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de Pymes sin ánimo de lucro

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si dichos miembros tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de Pymes sin ánimo de lucro

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las

cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 18 de mayo de 2021

Juan Franco Escrihuela
Socio Auditor de Cuentas
Nº ROAC 15976
Nº ROAC DBF Audifor S1110

COOPERACIÓN INTERNACIONAL
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO	Notas de Memoria	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		137,818.77	136,699.36
I. Inmovilizado intangible		1,494.37	3,139.60
III. Inmovilizado material		132,839.40	130,474.76
VI. Inversiones financieras a largo plazo		3,485.00	3,085.00
B) ACTIVO CORRIENTE		1,857,625.16	1,712,129.12
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	24,163.00	11,995.00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0.00	690.00
2. Otro deudores		168,385.54	386,832.91
		192,548.54	396,719.56
V. Inversiones financieras a corto plazo		0.00	1,276.00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1,665,076.62	1,314,133.56
TOTAL ACTIVO (A+B)		1,995,443.93	1,848,828.48

COOPERACIÓN INTERNACIONAL
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de Memoria	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		1,603,233.54	1,595,589.47
A-1) Fondos propios	10		
I. Fondo social		601.01	601.01
1. Fondo Social		601.01	601.01
II. Reservas		325,356.71	268,043.46
IV. Excedente del ejercicio		42,147.20	47,655.22
		368,104.92	316,299.69
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	1,235,128.62	1,279,289.78
B) PASIVO NO CORRIENTE		267,307.59	139,474.01
I. Provisiones a largo plazo	9	267,307.59	139,474.01
C) PASIVO CORRIENTE		124,902.80	113,765.00
II. Deudas a corto plazo	9		
2. Otras deudas a corto plazo		0.00	2,500.00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a			
1 Proveedores		0.00	1,172.00
2. Otros acreedores	9 / 11	124,902.80	110,093.00
Acreedores por prestaciones de servicios		48,813.59	33,930.53
Beneficiarios acreedores		40,000.00	40,000.00
Deudas con Administraciones Públicas		36,089.21	36,162.47
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1,995,443.93	1,848,828.48

COOPERACIÓN INTERNACIONAL - CUENTA DE RESULTADOS 2020

(DEBE) / HABER	Notas de Memoria	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia			
a) Cuotas de asociados		27,016.82	27,080.91
b) Aportaciones de usuarios		19,792.75	301,575.11
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y		99,722.55	145,211.83
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al	13	1,859,914.77	1,815,873.61
		2,006,446.89	2,289,741.46
2. Ventas y otros ingresos de la actividad económica		12,959.75	10,200.80
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias		-429,132.86	-292,755.55
b) Gastos por colaboraciones		-17,897.11	-10,070.94
c) Pérdidas por créditos incobrables derivados de la		-690.00	-2,800.00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-182.84	-2,370.00
		-447,902.81	-307,996.49
8. Gastos de personal	12		
a) Sueldos, salarios y asimilados		-600,976.13	-622,738.04
b) Cargas sociales		-182,179.89	-197,004.13
		-783,156.02	-819,742.17
9. Otros gastos de la actividad	12		
a) Servicios exteriores		-620,670.84	-1,015,293.87
b) Tributos		-2,648.10	-1,364.40
c) Pérdida, deterioro, dotación de provisiones por operaciones de la actividad propia		-129,074.53	-139,474.01
		-752,393.47	-1,158,932.27
10. Amortización del inmovilizado	5	-8,551.38	-7,482.78
11 Subvenciones, donaciones y legados de capital		764.22	1,840.22
12 Exceso de provisiones		1,240.95	38,840.70
13 Otros resultados (ingresos y gastos	12	14,065.80	-344.86
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		43,473.93	48,924.61
13. Ingresos financieros			
a) Otros ingresos financieros		13.27	10.84
14. Gastos financieros			
a) Por deudas con terceros		-1,340.00	-1,280.23
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES		-1,326.73	-1,269.39
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		42,147.20	47,655.22
15. Impuestos sobre beneficios	10	0.00	0.00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el		42,147.20	47,655.22
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE			
1. Subvenciones recibidas	13	663,493.44	1,241,571.30
2. Donaciones y legados recibidos		922,548.40	760,963.05
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y el patrimonio neto		1,586,041.84	2,002,534.35
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL Subvenciones y donaciones recibidas	13		
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones		-1,630,203.00	-1,595,451.10
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B1+C1)		-44,161.16	407,083.25
E) AJUSTES POR ERRORES	2 (g)	9,658.00	63,549.27
F) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO		7,644.04	470,632.52

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación se constituyó el 25 de octubre de 1993 al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, bajo la forma de Asociación, sin ánimo de lucro y por tiempo indefinido. Tiene su domicilio social en la calle Núñez Morgado nº 3, 3º de Madrid.

La Asociación se rige por la Ley 1/2002, de 22 de marzo y por sus estatutos, una vez adaptados a las nuevas necesidades asociativas de dicha Ley con fecha 5 de diciembre de 2003, encontrándose inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el N° 129.466.

La Asociación fue declarada de Utilidad Pública por la Orden de 8 de enero de 1999, por el Ministerio del Interior, e inscrita en el Registro correspondiente el 27 de enero de 1999 y, por ello, se encuentra incluida entre las reguladas en el artículo 2, capítulo I del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, habiendo optado por la aplicación del régimen especial mediante la correspondiente declaración censal solicitada en fecha 17 de marzo de 2004.

Su ejercicio social se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre y su número de identificación fiscal es el G-80829641.

Según sus estatutos constituye el fin prioritario y habitual de la Asociación la prestación de servicios a los jóvenes, con carácter general y sin discriminación de ninguna naturaleza, en el campo de la promoción y participación social, cultural, económica y profesional, así como en el de la integración, con especial atención, en todos los casos, a los valores de la solidaridad y de cuantos están contenidos en las determinaciones constitucionales sobre derechos y libertades fundamentales de la persona.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Asociación y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente aplicable a entidades sin fines lucrativos, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y con la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y mediana entidades sin fines de lucro, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El mencionado Real Decreto entró en vigor el 1 de enero de 2012, siendo de aplicación para los ejercicios económicos que se inicien a partir de dicha fecha.

b. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha considerado conveniente por parte de los administradores de la Asociación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

d. Comparación de la información.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019, aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de junio de 2020.

e. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren registrados en más de una partida del balance de situación.

f. Cambios en criterios contables.

No existen cambios en los criterios contables aplicados en el ejercicio.

g. Corrección de errores.

Los errores detectados durante el ejercicio 2020 que han exigido ajustar los saldos iniciales, así como el ejercicio en que se produjeron, se detallan a continuación:

Naturaleza del error	(Debe)Haber	ejercicio
Regularización saldos de acreedores	-2,195.00	2019
Regularización saldos de proveedores	-4,847.87	2019
Regularización subvenciones	9.124,51	2013 / 2018
Regularización donaciones	7,587.04	2019
Otras regularizaciones	-10,65	2019
	9.658,03	

1. La regularización por subvenciones corresponde, por una parte, a una subvención de Cooperación al Desarrollo realizada en Guatemala antes del año 2013 (10.532€), la cual fue dada de alta en la correspondiente cuenta 132 y, por error de omisión, no se llevó a resultados cuando correspondía. Siguiendo indicaciones de la anterior empresa auditora, se ha dado de baja en 2020. Por otra parte, también suman una subvención de 2018 de la Junta de Castilla y León (1.920€) y otra de la Xunta de Galicia (960€); a su vez, se minora en la cuantía que se llevó de más a resultados de 2019, correspondiente a tres subvenciones: una subvención de la CAM, con cargo al IRPF (1.513,43€); otra del Instituto Valenciano de la Juventud, (1.000€) y otra del Gobierno de Aragón (1.774€).
2. La regularización de donaciones corresponde a la donación de la empresa TEMPE-INDITEX que no se llevó a resultados cuando correspondía en 2019.
3. Otras regularizaciones comprenden una remuneración pendiente de pago que no se devenga finalmente; la baja de una fianza que ya se había recuperado y un saldo de caja.

No se han detectado errores con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio o que deban ser consideradas para representar la imagen fiel, han sido detallados en las notas correspondientes.

h) Efecto de la Pandemia Covid-19 en la actividad

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia la propagación del coronavirus Covid-19 por un gran número de países.

Debido a la ausencia de un tratamiento médico oficial contra el virus, la evolución de la economía en general y el impacto en la entidad es incierto y dependerá de la evolución y expansión en los próximos meses.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se han producido efectos significativos en la actividad de la Asociación y conforme a las estimaciones actuales de la Dirección, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El ejercicio 2020 se ha cerrado con un excedente positivo de 42.147,20€, exponiéndose la siguiente propuesta de aplicación del mismo:

	2020	2019
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	42.147,20	47.655,22
Aplicación:		
a reservas voluntarias	42.147,20	47.655,22

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios de valoración de las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo son los que se describen a continuación:

a. Inmovilizado intangible.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La Asociación evalúa, para cada inmovilizado intangible adquirido, si la vida útil es definida o indefinida. A estos efectos, se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite teórico o predecible en el que contribuirá a generar ingresos (flujos de efectivo).

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

La propiedad industrial incluye los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización, sin perjuicio de los importes contabilizados por razón de la adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Las aplicaciones informáticas están valoradas por su precio de adquisición o coste de producción incorporado al inmovilizado, una vez que la aplicación desarrollada entre en funcionamiento para su utilización en varios años. Los gastos de mantenimiento de las mismas se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Para los elementos del inmovilizado intangible con vidas útiles definidas, la amortización se calcula en función de la vida útil estimada de los activos, aplicando los coeficientes de amortización que correspondan a cada bien.

Si existen inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, éstos no se amortizan, comprobándose al menos anualmente su deterioro, siempre que existan indicios del

mismo.

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

b. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha. Asimismo, forma parte del coste de los bienes la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los bienes. En los bienes que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material. Las reparaciones y los gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente en la cuenta de gastos, teniendo su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación y mejora que suponen un aumento de su productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se capitalizan como mayor coste de los respectivos bienes.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Asociación mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material y se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento, incluyendo las prórrogas potenciales del período de arrendamiento.

Los bienes comprendidos en este apartado se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

c. Arrendamientos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

d. Créditos y débitos de la propia actividad.

1. Créditos por la actividad propia.

Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados, de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabiliza por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo a su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterior de valor en estos activos. A tal efecto, es de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

2. Débitos por la actividad propia.

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

e. Activos financieros y pasivos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con sus definiciones correspondientes.

1. Activos financieros.

En términos generales, se considera un activo financiero a cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

a. Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

b. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias

siempre que existe evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c. Activos financieros mantenidos para negociar.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de la transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

d. Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a resultados.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor del activo en cuestión se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o bien la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo producida por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable si se trata de inversiones en instrumento de patrimonio. La corrección valorativa por deterioro de estos activos es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados, y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

e. Baja de activos financieros.

La baja de los activos financieros se produce cuando expira o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, habiéndose cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del mismo. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor en libros del activo financiero determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, formando parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

2. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para la Asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

a. Débitos y partidas a pagar.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por dicho importe.

b. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de la transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

La valoración posterior de estos pasivos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que pudiera incurrir en su

enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

c. Baja de pasivos financieros.

La baja de un pasivo financiero se produce cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

3. Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de resultados. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4. Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación de servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento o durante el período en el que se preste el servicio, de acuerdo con las normas sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe. Cuando la fianza sea a corto plazo no se efectúa el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

f. Impuesto sobre beneficios.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas del pago del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención no alcanza los rendimientos obtenidos en el ejercicio de una explotación económica para la que el Ministerio de Economía y Hacienda no haya concedido la exención.

g. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en la cuenta de resultados en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio a la fecha de cierre del ejercicio, cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden valorarse con fiabilidad y es probable que la Asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivado de la transacción.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado no puede ser estimado de forma fiable, los ingresos sólo se reconocen sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable.

h. Provisiones y contingencias.

En la formulación de las presentes cuentas anuales se diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origina una salida de recursos, y cuyo importe y/o momento de ocurrencia no se conocen con certeza pero puede ser estimados con suficiente fiabilidad.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más hechos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vaya devengando. Si se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

i. Gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones sociales, obligatorias o voluntarias, devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal

afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

j. Subvenciones, donaciones y legados.

Se reconocen por el valor razonable del importe concedido si el pago es en efectivo o por el valor razonable de los bienes o servicios aportados si el pago es no monetario o en especie.

Las subvenciones concedidas para el funcionamiento, gestión y administración de la Asociación se imputan a resultados en función del período de duración de los proyectos.

Las subvenciones concedidas para actividades y proyectos propios o en colaboración con otras entidades participantes se imputan a resultados en la medida en que se realiza el gasto específico de cada proyecto o se destina la colaboración a la entidad participante.

k. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

Inmovilizado intangible	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Propiedad industrial	12,020.24	0.00	0.00	12,020.24
Aplicaciones informáticas	4,985.55	0.00	0.00	4,985.55
	17,005.79	0.00	0.00	17,005.79

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Inmovilizado intangible	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Propiedad industrial	12,020.24	0.00	0.00	12,020.24
Aplicaciones informáticas	17,653.57	392.04	13,060.07	4,985.55
	29,673.81	392.04	13,060.07	17,005.79

El movimiento habido en la **amortización** de los bienes que componen este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

Amortización				
Inmovilizado intangible	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
<i>Propiedad industrial</i>	12,020.24	0.00	0.00	12,020.24
<i>Aplicaciones informáticas</i>	1,845.94	1,645.23	0.00	3,491.17
	13,866.18	1,645.23	0.00	15,511.41

El movimiento habido en la amortización de los bienes que componen este epígrafe durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Amortización				
Inmovilizado intangible	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
<i>Propiedad industrial</i>	12,020.24	0.00	0.00	12,020.24
<i>Aplicaciones informáticas</i>	13,306.25	1,599.76	13,060.07	1,845.94
	25,326.49	1,599.76	13,060.07	13,866.18

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe ninguna provisión por deterioro del inmovilizado intangible ni durante los ejercicios 2020 y 2019 se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro.

El desglose del coste de los elementos del inmovilizado intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es el siguiente:

	2020	2019
<i>Propiedad industrial</i>	12.020,24	12.020,24

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Coefficiente amortización
<i>Propiedad industrial</i>	10%, 20% y 33%
<i>Aplicaciones informáticas</i>	20% y 33%

Los coeficientes aplicados son uniformemente con los aplicados en ejercicios anteriores. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existen elementos del inmovilizado intangible sujetos a garantía ni compromisos de compra.

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento del inmovilizado material este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

Inmovilizado material	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
terrenos y bienes naturales	71,839.19	0.00	0.00	71,839.19
construcciones	38,210.59	0.00	0.00	38,210.59
otras instalaciones	1,627.45	2,316.01	0.00	3,943.46
mobiliario	14,293.69	1,539.99	0.00	15,833.68
equipos para procesos informáticos	20,576.74	5,414.79		25,991.53
elementos de transporte	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00
otro inmovilizado material	722.15	0.00	0.00	722.15
Total	153,769.81	9,270.79	0.00	163,040.60

El movimiento del inmovilizado material este epígrafe durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Inmovilizado material	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
terrenos y bienes naturales	71,839.19	0.00	0.00	71,839.19
construcciones	38,210.59	0.00	0.00	38,210.59
otras instalaciones	1,627.45	0.00	0.00	1,627.45
mobiliario	22,285.05	1,272.64	9,264.00	14,293.69
equipos para procesos informáticos	57,772.80	7,408.22	44,604.28	20,576.74
elementos de transporte	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00
otro inmovilizado material	722.15	0.00	0.00	722.15
Total	198,957.23	8,680.86	53,868.28	153,769.81

El movimiento habido en la amortización de los bienes que componen este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

Amortización inm. material	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
construcciones	1,440.73	764.22	0.00	2,204.95
otras instalaciones	352.62	349.68	0.00	702.30
mobiliario	8,990.45	688.93	0.00	9,679.38
equipos para procesos informáticos	8,317.33	4,453.32	0.00	12,770.65
elementos de transporte	4,193.92	650.00	0.00	4,843.92
Total	23,295.05	6,906.15	0.00	30,201.20

El movimiento habido en la amortización de los bienes que componen este epígrafe durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Amortización inm. material	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
construcciones	676.51	764.22	0.00	1,440.73
otras instalaciones	189.87	162.75	0.00	352.62
mobiliario	17,670.34	584.11	9,264.00	8,990.45
equipos para procesos informáticos	49,199.67	3,721.94	44,604.28	8,317.33
elementos de transporte	3,543.92	650.00	0.00	4,193.92
Total	71,280.31	5,883.02	53,868.28	23,295.05

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Coefficiente amortización
<i>Construcciones</i>	2%
<i>Otras instalaciones</i>	10%
<i>Mobiliario</i>	10%
<i>Equipos para procesos de la información</i>	10%
<i>Elementos de transporte</i>	10%

Los coeficientes aplicados son uniformemente con los aplicados en ejercicios anteriores.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe ninguna provisión por deterioro del inmovilizado material ni durante los ejercicios 2020 y 2019 se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro.

No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha llevado a cabo la capitalización de gastos financieros.

No se ha producido ninguna enajenación de elementos de las inversiones inmobiliarias durante el 2020 y el 2019.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El importe de este epígrafe corresponde a las aportaciones económicas privadas (colaboradores; donantes; patrocinadores) pendientes de cobro a la fecha de cierre del ejercicio.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Deudores	11,995.00	632,710.68	621,542.68	23,163.00
Subvenciones privadas adeudo	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
Total	11,995.00	633,710.68	621,542.68	24,163.00

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Deudores	56,840.00	729,998.64	774,843.64	11,995.00
Subvenciones privadas adeudo	802.00		802.00	0.00
Total	57,642.00	729,998.64	775,645.64	11,995.00

8. ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los activos financieros a atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración es la siguiente:

a. Inversiones financieras a largo plazo:

	2020	2019
<i>Activos financieros a coste (fianzas)</i>	3.485,00	3,085.00
Total créditos, derivados y otros	3.485,00	3,085.00

b. Inversiones financieras a corto plazo:

	2020	2019
<i>Activos financieros a coste (fianzas)</i>	0,00	1.276,00
Total créditos, derivados y otros	0,00	1.276,00

Como regla general los saldos en bancos e instituciones de crédito c/c vista devengan un tipo de interés similar al del mercado para imposiciones diarias.

No existen restricciones a la libre disposición del efectivo.

9. PASIVOS FINANCIEROS.

9.1. A largo plazo:

El desglose de los pasivos financieros a largo plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración es la siguiente:

	2020	2019
Provisiones para otras responsabilidades	267,307.59	139,474.00
Total provisiones a largo plazo	267,307.59	139,474.00

La Junta Directiva acuerda **provisionar los riesgos derivados de la gestión de subvenciones** por la asociación.

Estos riesgos se identifican fundamentalmente en los proyectos de financiación pública según las siguientes categorías:

· Subvenciones de Cooperación al Desarrollo ejecutadas por contrapartes locales.

El riesgo depende en gran medida de la capacidad y experiencia de la contraparte local para ejecutar adecuadamente todos los procesos de la subvención. Para el control de riesgos es fundamental seguir los criterios detallados en el documento "Selección de contrapartes locales" y priorizar aquellos proyectos de contrapartes con las que existe experiencia de gestión. La Junta Directiva acuerda provisionar el riesgo de estos proyectos conforme a los siguientes parámetros:

- Proyectos con contrapartes con las que se han gestionado más de 5 proyectos en los últimos 10 años sin expedientes de devolución. 15% del importe subvencionado
- Proyectos con contrapartes sin experiencia previa conjunta en cooperación al desarrollo: 20% del importe subvencionado

- Proyectos con contrapartes con las que existen expedientes de devolución en los últimos 10 años. 25% del importe subvencionado.
- Subvenciones de los programas de IRPF
 - Ejecutadas por el Departamento de Proyectos: aunque no existen expedientes de devolución, sino únicamente requerimientos, se propone provisionar un 10% del importe subvencionado para cubrir posibles riesgos.
 - Ejecutadas por las Áreas Territoriales: dada su falta de experiencia; aunque son supervisadas por el departamento de proyectos y finanzas, en los cuatro primeros años de gestión se decide provisionar por un 20% del importe provisionado. Al cabo de cuatro años se revisarán los importes de provisión en función de los resultados de los expedientes de cada área.
- Otras subvenciones de administraciones públicas: salvo el Ministerio de Sanidad, que se provisionará en un 5%, las demás se provisionan con el 15% del importe subvencionado.

9.2 Pasivos financieros a corto plazo:

a. Deudas a corto plazo

	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado	0.00	2,500.00
Total deudas a corto plazo	0.00	2,500.00

El epígrafe de deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 informa un total de 0,00 euros y 2.500,00 euros, respectivamente, que correspondía a un préstamo recibido de la Fundación para Atenciones Sociales a devolver en 5 años a razón de 2.500,00 euros trimestrales, sin intereses. En 2019 se traspasó a corto plazo la cuota que restaba para terminar de amortizar el préstamo.

La Asociación tiene suscrita una póliza de crédito con Caixabank, con un límite de 60.000,00 euros; un tipo de interés de 4,75% y vencimiento el 10 de septiembre de 2021. A 31 de diciembre de 2020 no se había dispuesto importe alguno de dicha póliza.

b. Otros acreedores

1. La partida "**Beneficiarios acreedores**" por un importe de 40.000€, hace referencia al compromiso que adquirió Cooperación Internacional para apoyar económicamente los proyectos de la red internacional de asociaciones juveniles de la que es cofundadora: *International Youth Cooperation (IYC)*. Este compromiso fue acordado por unanimidad en la reunión de la Junta Directiva de la Asociación celebrada el 19 de febrero de 2020. Dicha ayuda no se pudo coordinar en el ejercicio 2020, razón por la que la Junta Directiva, en su reunión celebrada el 1 de diciembre del mismo, acordó aplazar esta ayuda para el ejercicio

2021, una vez que las asociaciones juveniles previstas como beneficiarias logren retomar sus actividades con normalidad y propongan sus proyectos.

2. En la partida “**Acreeedores por prestaciones de servicios**”, un importe de 2. 829,42€ corresponde a *remuneraciones pendientes de pago*. Se trata de dos pagas extras que fueron devueltas por haberse ingresado en cuenta errónea y se han pagado ya en 2021.

El resto corresponde a prestaciones de servicios.

10. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

Fondos propios	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Fondo social	601.01	0.00	0.00	601.01
Reservas voluntarias	268,043.46	70,522.61	13,209.36	325,356.71
Excedente del ejercicio	47,655.22	42,147.20	47,655.22	42,147.20
Total	316,299.69	112,669.81	60,864.58	368,104.92

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

Fondos propios	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Fondo social	601.01	0.00	0.00	601.01
Reservas voluntarias	173,123.09	94,920.37	0.00	268,043.46
Excedente del ejercicio	31,371.10	47,655.22	31,371.10	47,655.22
Total	205,095.19	142,575.59	31,371.10	316,299.69

El Fondo social se constituyó por los socios fundadores en el momento de la constitución de la Asociación.

El movimiento del epígrafe de **reservas voluntarias** es el siguiente:

	2020	2019
Saldo a 1 de enero	268,043.46	173,123.09
Traspaso a resultado	47,655.22	31,371.10
Correcciones de errores de ejercicios anteriores		
errores positivos	22,867.39	65,100.09
errores negativos	-13,209.36	-1,550.82
saldo a 31 de diciembre	325,356.71	268,043.46

El desglose de las correcciones por errores de ejercicios anteriores se detalla en la Nota 2. g. de la presente memoria.

11. SITUACIÓN FISCAL.

Según se explica en la Nota 4.f de la presente memoria, de acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas del pago del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención no alcanza los rendimientos obtenidos en el ejercicio de una explotación económica para la que el Ministerio de Economía y Hacienda no haya concedido la exención.

El desglose del epígrafe correspondiente a **otros créditos con las Administraciones Públicas** del activo corriente es el siguiente:

	2020	2019
<i>Hacienda Pública deudora por diversos conceptos</i>	169,608.27	386.832,91

Del saldo de Hacienda Pública deudora por diversos conceptos, un importe de 169,593.20 euros corresponde a subvenciones concedidas pendientes de cobrar.

El desglose del epígrafe correspondiente a **otras deudas con las Administraciones Públicas** del activo corriente es el siguiente:

	2020	2019
<i>Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales</i>	15.866,82	16.898,87
<i>Organismos de la Seguridad Social, acreedores</i>	20,222.39	19.263,60
Total	36,089.21	36.162,47

El saldo de Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales presenta el siguiente detalle:

	2020	2019
<i>Hacienda Pública, retenciones IRPF</i>	14.699,46	16.317,04
<i>Hacienda Pública, retenciones alquileres</i>	1.167,36	581,83
Total	15.866,82	16.898,87

Para el **cálculo de impuesto sobre sociedades** no se incluyen en la base imponible los ingresos y gastos derivados de las actividades exentas.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2020	2019
Resultado contable	42,147.20	47,655.22
Aumentos	1,993,393.68	2,293,973.96
Disminuciones	-2,035,540.88	-2,341,629.18
Diferencia	-42,147.20	-47,655.22
Base Imponible	0.00	0.00

12. INGRESOS Y GASTOS.

El desglose del epígrafe de **ventas y otros ingresos de la actividad económica** es el siguiente:

	2020	2019
Programa PROA	4,735.00	5,950.00
Programa OyTL	7,190.00	2,350.00
Acciones formativas	1,034.75	1,900.80
Total	12,959.75	10,200.80

Los ingresos de 2020 y 2019 del programa PROA, por importe de 4.735,00 y 5.950,00 euros respectivamente, corresponden al Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar de la Comunidad de Madrid, gestionado en virtud de contratos de servicios con un Colegio de Educación Infantil y Primaria, cuya duración coincide con el calendario escolar.

Los ingresos de 2020 y 2019 del programa OyTL, por importe de 7.190 euros y 2.350,00 euros, respectivamente, corresponden a los cursos de monitor y coordinador de actividades de Ocio y Tiempo Libre.

El desglose de los **Gastos de personal** de la cuenta de resultados es el siguiente:

			2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados			590,642.73	615,194.69
Indemnizaciones			10,333.40	7,563.75
Seguridad social a cargo de la empresa			182,179.89	196,983.73
		total	783,156.02	819,742.17

No existen obligaciones contraídas con el personal en materia de pensiones o seguros de vida.

El desglose del epígrafe 9, **otros gastos de la actividad**, de la cuenta de resultados es el siguiente:

			2020	2019
Servicios exteriores			620,670.84	1,015,293.87
Ayudas monetarias			429,132.86	292,755.55
Tributos			2,648.10	1,364.40
Reintegro de subvenciones			182.84	2,370.00
Compensación gastos voluntarios y colaboradores			17,897.11	10,070.94
Pérdidas de créditos incobrables de la actividad			690.00	2,800.00
Dotación a la provisión para otras responsabilidades			129,074.53	139,474.01
		total	1,200,296.28	1,464,128.77

El desglose del epígrafe correspondiente a **ayudas monetarias** es el siguiente:

			2020	2019
Ayudas monetarias familiares o individuales			295,601.58	12,521.03
Ayudas monetarias a entidades			41,745.83	52,098.59
Ayudas monetarias a entidades extranjeras			91,785.45	228,135.93
		total	429,132.86	292,755.55

El aumento exponencial que se produce en la cifra de ayudas a particulares y a familias en el año 2020 con respecto al 2019, se debe a la campaña de ayudas en alimentación a familias en situación de necesidad, a causa de la COVID19. Dichas ayudas se realizaron a través de las donaciones de algunas empresas privadas, entre ellas, principalmente, *Kellogs Company*.

El desglose de los **servicios exteriores**, integrado en el epígrafe *otros gastos de la actividad*, de la cuenta de resultados, es el siguiente:

		2020	2019
Arrendamientos y cánones		70,826.60	81,487.24
Reparaciones y conservación		7,354.89	31,391.05
Servicios de profesionales independientes		79,583.94	81,304.70
Transportes		13,260.09	26,863.67
Primas de seguros		7,467.21	23,856.26
Servicios bancarios y similares		4,945.20	2,846.89
Publicidad, difusión		58,941.27	102,179.77
Suministros		12,124.11	11,344.37
Otros servicios		366,167.53	654,019.92
	Total	620,670.84	1,015,293.87

El desglose del epígrafe correspondiente a **otros resultados** de la cuenta de resultados es el siguiente:

			2020	2019
Gastos excepcionales			50.00	1,340.00
Ingresos excepcionales			14,115.80	995.15
	total		14,065.80	-344.86

Los ingresos excepcionales registrados en 2020 se corresponden con la devolución por parte del Ayuntamiento de Madrid, tras resolver a favor de Cooperación un recurso de reposición, que supuso el previo reintegro de parte de la subvención recibida.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El desglose del epígrafe correspondiente a subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio (epígrafe d, partida 1, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias) es el siguiente:

			2020	2019
Subvenciones y donaciones a la actividad traspasados a resultados			1,586,006.81	1,356,320.74
Subvenciones y donaciones a la actividad			273,907.96	459,552.87
		total	1,859,914.77	1,815,873.61

El movimiento de las **subvenciones, donaciones y legados recibidos que entran y se reclasifican en el patrimonio neto**, es el siguiente:

	2020	2019
Saldo a 1 de enero:	1,279,289.78	872,206.53
subvenciones y donaciones de actividad concedidos	1,586,041.84	2,002,534.35
subvenciones y donaciones de capital concedidos	0.00	0.00
traspasos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-1,630,203.00	-1,595,451.10
total	1,235,128.62	1,279,289.78

El desglose de las **subvenciones y donaciones a la actividad (subcuenta 132)**, pendientes de aplicación a 31 de diciembre, es el siguiente:

	2020	2019
Ministerio de Derechos Sociales	100,000.00	120,000.00
Instituto Nacional de la Juventud	58,590.00	41,600.00
Ministerio de Empleo / FSE	115,102.00	121,236.00
Instituto de la Mujer	0.00	14,604.87
Agencia Erasmus Plus	8,857.88	8,889.86
Ministerio de Educación	6,369.93	0.00
Ministerio de la Presidencia	40,598.88	0.00
total estatal	329,518.69	306,330.73
	2020	2019
Comunidad de Madrid	0.00	89,083.21
Comunidad de Aragón	34,319.03	62,167.88
Comunidad de Andalucía	0.00	66,500.66
Comunidad de Catilla y León	40,398.00	48,068.54
Comunidad Valenciana	58,190.97	42,575.78
Comunidad de Galicia	0.00	68,974.48
Comunidad de Catilla la Mancha	0.00	9,265.02
Principado de Asturias	6,849.00	5,262.00

Gobierno de Canarias DGJuventud	4,790.00	0.00
Comunidad de Cantabria	5,468.15	0.00
total autonómico	150,015.15	391,897.57
	2020	2019
Ayuntamiento de Madrid	12,500.00	0.00
Ayuntamiento de Zaragoza	3,535.67	0.00
Ayuntamiento de Salamanca	2,340.10	5,999.14
total local	18,375.77	5,999.14
Boeing Company	63,257.70	89,941.30
Kellogs Company	316,618.70	258,028.91
Hoffmann - socioeducativo		121.88
Pryconsa	15,000.00	24,800.00
General Mills	0.00	10,448.00
Tempe - INDITEX	5,000.00	7,435.00
ALD Automotive	0.00	10,532.00
EDM - apoyo socioeducativo	25,000.00	0.00
Oficinas Caixabank	12,424.00	8,970.05
Aportación usuarios Campos de Trabajo	24,742.56	10,048.50
Aportaciones usuarios English Course	785.65	809.65
Donaciones Una Sonrisa por Navidad	6,643.12	19,263.78
Donaciones campaña COVID - alimentos	15,550.37	0.00
Donaciones varias empresas	17,993.00	0.00
Fundación Atlético de Madrid	0.00	12,000.00
Fundación Bancaria Caixa	28,546.05	10,904.00
Fundación Obra Social Montemadrid	9,800.00	13,500.00
Fundación BBVA	29,146.80	0.00
Fundación Canaria ORYLE	5,000.00	4,700.00
Fundación DYSA	10,000.00	0.00
Fundación VINCI	7,701.12	0.00
Fundación Inocente	3,714.89	0.00
Fundación Nemesio Díez	20,000.00	0.00
Fundación Casatejada	19,500.00	0.00
Fundación Canaria de Juventud IDEO	8,000.00	0.00
total privado	644,423.96	481,503.07
TOTAL	1,142,333.57	1,185,730.51

A nivel autonómico, a 31 de diciembre de 2020 ya se tenía conocimiento de la concesión de algunas de las subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF; al igual que al final del ejercicio 2019.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han cumplido todas y cada una de las condiciones establecidas para el reconocimiento y el derecho a percibir las subvenciones registradas en el balance a la fecha de cierre del ejercicio.

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

El desglose de la financiación y los recursos económicos empleados para la realización de las actividades de la entidad agrupado por tipo de actividad es el siguiente:

a. Fuentes de financiación:

2020	ingresos actividad propia	activ. económica	otros ingresos
Voluntariado	600,761.17		
Innovación social	558,068.95	7,590.00	
RESED	811,839.63	4,335.00	
Desarrollo	26,840.58		
No imputado a actividades	8,936.55	1,034.75	16,134.24
TOTAL	2,006,446.89	12,959.75	16,134.24

2019	ingresos actividad propia	activ. económica	otros ingresos
Voluntariado	856,092.52	1,900.80	0.00
Innovación social	627,951.17	2,350.00	0.00
RESED	532,635.69	5,950.00	
Desarrollo	91,165.00		38,841.00
No imputado a actividades	181,897.08		2,845.92
TOTAL	2,289,741.46	10,200.80	41,686.92

b. Recursos empleados:

2020

Recursos empleados	Ayudas monetarias	Gastos personal	Amort inmov	Otros gastos
Voluntariado	13,884.48	277,779.26	1924.06	217,823.18
Innovación social	42,352.11	210,804.02	1924.06	165,600.72
Responsabilidad social educativa	217,822.96	180,129.99	1924.06	230,807.07
Desarrollo	155,073.31	14,414.11	855.138	3,000.00
No imputado a actividades		100,028.64	1,924.06	155,322.45
Total	429,132.86	783,156.02	8,551.38	772,553.42

2019

Recursos empleados	Ayudas monetarias	Gastos personal	Amort inmov	Otros gastos
Voluntariado	53,385.72	290,756.08	1683.63	463,172.55
Innovación social	137,876.97	220,652.00	1683.63	256,905.90
Responsabilidad social educat	12,389.36	188,545.00	1683.63	276,732.43
Desarrollo	88,995.00	15,087.48	748.278	9,168.39
No imputado a actividades		104,701.61	1,683.61	167,905.69
Total	292,647.05	819,742.17	7,482.78	1,173,884.96

El desglose de los recursos humanos aplicados es el siguiente:

	2020	2019
voluntariado	14	17
Innovación social	14	18
Resp. social educativa	13	13
Desarrollo	1	2
No imputado a actividades	7	9
total	49	59

En el personal "no imputado a actividades" se incluye al Director General, el personal administrativo, el personal de comunicación y el personal de limpieza.

El personal voluntario mínimo asegurado para las actividades de 2020 y 2019 fue de 725 voluntarios.

Se acompaña como ANEXO 1 la APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los titulares de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Asociación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.

El detalle de las remuneraciones percibidas por el personal miembro del Comité de Dirección es el siguiente:

	2020	2019
<i>Sueldos y dietas</i>	132.404€	150.496€

La reducción de la cifra en 2020 respecto a 2019 obedece a dos razones: desde septiembre de 2019 la dirección de proyectos es asumida por otra persona y se produce un ajuste en el salario de este puesto y, por otra parte, en 2020 tuvo lugar la baja de maternidad de la directora del departamento de Responsabilidad Corporativa.

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento durante el ejercicio **2020** de las provisiones incluidas en el balance de situación es el siguiente:

Provisiones para responsabilidades	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
	139,474.01	129,074.53	1,240.95	267,307.59

El movimiento durante el ejercicio **2019** de las provisiones incluidas en el balance de situación fue el siguiente:

Provisiones para responsabilidades	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
	40.203,70	139.474,01	40.203,70	139.474,01

A parte de la provisión indicada, la Dirección de la Asociación considera que no existen pleitos, litigios o procedimientos penales, civiles o administrativos en los que se halle incurso la Sociedad que por su cuantía puedan afectar de forma significativa a las cuentas anuales.

17. OTRA INFORMACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Asociación no cuenta con avales concedidos por entidades de crédito.

Independientemente del momento de facturación, los honorarios por servicios profesionales de auditoría relativa al ejercicio 2020 ascienden a 1.800,00 euros.

El número medio de empleados y su distribución por categorías profesionales era la siguiente:

	2020		2019	
	M	H	M	H
Comité de Dirección	3	2	3	2
Directores áreas territoriales	0	5	0	6
Técnicos de gestión	10	13	14	20
Monitores	7	5	7	3
Administrativos	1	0	1	1
Personal de limpieza	3	0	2	0
	24	25	27	32

18. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Se detalla a continuación la liquidación del presupuesto del **ejercicio 2020**

GASTOS	Presupuesto	Realización	Desviación
Ayudas monetarias y gastos colaboradores	200,000.00	447,029.97	124%
Servicios exteriores	800,000.00	620,670.84	-22%
Gastos de personal	825,000.00	783,156.02	-5%
Amortización inmovilizado	4,600.00	8,551.38	86%

Otros gastos		132,412.65	100%
Reintegro de subvenciones		182.84	100%
Gastos financieros y similares	6,000.00	1,340.00	-78%
Gastos extraordinarios	500.00	50.00	100%
Total gastos	1,836,100.00	1,993,393.68	9%

INGRESOS	Presupuesto	Realización	Desviación
Ingresos por la actividad propia:			
a) Cuotas de usuarios y afiliados	52,000.00	46,809.57	-10%
b) Subv., don. y legados imp. al resultado	1,558,800.00	1,859,914.77	19%
c) Prom. patrocinadores y colaboradores	119,300.00	99,722.55	-16%
Ingresos de la actividad económica	6,000.00	12,959.75	116%
Otros ingresos de la actividad	100,000.00	2,018.44	-98%
Ingresos financieros			100%
Ingresos extraordinarios		14,115.80	100%
Total ingresos	1,836,100.00	2,035,540.88	11%

En la realización de los gastos, la partida “otros gastos” incluye un importe de 129.075€ en concepto de provisiones por responsabilidades derivadas de la gestión de las subvenciones públicas, conforme a criterios de experiencia y territorialidad. Este acuerdo se adoptó en la reunión de la Junta Directiva del mes de diciembre de 2020.

Se detalla a continuación la liquidación del presupuesto del **ejercicio 2019**:

GASTOS	Presupuesto	Realización	Desviación
Ayudas monetarias y gastos colaboradores	196,500.00	302,826.49	54%
Servicios exteriores	999,000.00	1,015,293.87	2%
Gastos de personal	879,000.00	819,742.17	-7%
Amortización inmovilizado	7,247.00	7,482.78	3%
Otros gastos	0.00	143,638.42	100%
Reintegro de subvenciones		2,370.00	100%

Gastos financieros y similares	1,100.00	1,280.23	16%
Gastos extraordinarios		1,340.00	100%
Impuesto de sociedades			
Total gastos	2,082,847.00	2,293,973.96	10%

INGRESOS	Presupuesto	Realización	Desviación
Ingresos por la actividad propia:			
a) Cuotas de usuarios y afiliados	220,870.00	328,656.00	49%
b) Subv., don. y legados imp. al resultado	1,724,330.00	1,817,713.71	5%
c) Prom. patrocinadores y colaboradores	119,300.00	145,211.83	22%
Ingresos ordin. de la act. Mercantil	12,100.00	10,200.80	-16%
Otros ingresos de la actividad	6,247.00	38,841.00	522%
Ingresos financieros		10.84	100%
Ingresos extraordinarios		995.00	100%
Total ingresos	2,082,847.00	2,341,629.18	12%

En la realización de los gastos, la partida “otros gastos” incluye un importe de 139.474€ en concepto de provisiones por responsabilidades derivadas de la gestión de las subvenciones públicas, conforme a criterios de experiencia y territorialidad. Este acuerdo se adoptó en la reunión de la Junta Directiva del mes de febrero de 2020.

19. PRESUPUESTO.

Se detalla a continuación el presupuesto para el ejercicio 2021:

GASTOS

Ayudas monetarias y gastos colaboradores	315,000.00
Servicios exteriores	935,000.00
Gastos de personal	831,100.00
Amortización inmovilizado	8,500.00
Otros gastos	

Dotación de provisiones	
Gastos financieros y similares	1,400.00
Gastos extraordinarios	
Impuesto de sociedades	
Total gastos	2,091,000.00

INGRESOS

Ingresos por la actividad propia:

Cuotas de socios y usuarios	120,000.00
Promociones, colaboraciones y patrocinios	115,000.00
Subvenciones, donaciones y legados	1,850,000.00
Ingresos de la actividad económica	6,000.00
Otros ingresos de la actividad	
Ingresos financieros	
Ingresos extraordinarios	
Total ingresos	2,091,000.00

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos de carácter significativo desde la fecha de cierre hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas

21. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los Administradores de la Asociación consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Asociación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

22. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La actividad de la Asociación, por su naturaleza, no implica riesgos de emisión de gases de efecto invernadero, por lo que la Junta Directiva confirma que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos.

**23. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES.
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY
15/2010, DE 5 DE JULIO.**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, ésta es la siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
<i>Período medio de pago a proveedores</i>	15	15

**HERRAIZ
SOLLA
RAFAEL -
51060118A**

Firmado digitalmente por
HERRAIZ SOLLA RAFAEL -
51060118A
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-510601
18A, givenName=RAFAEL,
sn=HERRAIZ SOLLA,
cn=HERRAIZ SOLLA RAFAEL -
51060118A
Fecha: 2021.05.18 11:07:54
+02'00'

Secretario General
Rafael Herráiz Solla

**25450081Y
JUAN IGNACIO
CARBONEL (R:
G80829641)**

Firmado digitalmente
por 25450081Y JUAN
IGNACIO CARBONEL
(R: G80829641)
Fecha: 2021.05.18
10:23:22 +02'00'

Vº Bº el Presidente
Juan Ignacio Carbonel Pintanel

ANEXO I: APLICACIÓN DE ELEMENTOS PRATRIMONIALES A FINES

Ejercicio	Ingresos Brutos Computables	Gastos Necesarios Computables	Tributos	Diferencia	Importe destinado a fines Propios						Grado de Cumplmto destino de Rentas ejercicio	Grado de Cumplmto destino de Rentas Ejerc. Post.		
					Total		16	17	18	19			20	
					Importe	%								
2016	1,547,429.23	1,148,297.31	1,031.13	398,100.79	411,639.56	103%	398,100.79						100%	0%
2017	1,489,395.89	1,071,327.20	1,715.35	416,353.34	428,424.40	103%		416,353.34					100%	0%
2018	1,805,217.69	1,427,057.42	4,913.11	373,247.16	358,275.04	96%			358,275.04				100%	0%
2019	2,339,259.18	1,751,561.36	1,364.40	586,333.42	538,678.20	92%				538,678.20			100%	0%
2020	2,035,358.04	1,326,483.03	2,648.10	706,226.91	664,079.67	94%					664,079.67		100%	0%

**HERRAIZ
SOLLA
RAFAEL -
51060118A**

Firmado digitalmente por
HERRAIZ SOLLA RAFAEL -
51060118A
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-51060118
A, givenName=RAFAEL,
sn=HERRAIZ SOLLA,
cn=HERRAIZ SOLLA RAFAEL -
51060118A
Fecha: 2021.05.18 10:55:49
+02'00'

**25450081Y
JUAN
IGNACIO
CARBONEL (R:
G80829641)**

Firmado
digitalmente por
25450081Y JUAN
IGNACIO CARBONEL
(R: G80829641)
Fecha: 2021.05.18
10:23:42 +02'00'